

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LOMAS DE CHAPULTEPEC

ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

	HABITACIONAL
	HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA
	HABITACIONAL, OFICINAS SIN SERVICIOS
	HABITACIONAL, OFICINAS, COMERCIO Y SERVICIOS
	HABITACIONAL MIXTO
	EQUIPAMIENTO
	ÁREA VERDE

H 3/50/R

USO / NÚMERO DE NIVELES / % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD

Z = LO QUE RESULTA DE LA ZONIFICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA PARCIAL
RESPETANDO LA SUPERFICIE MÍNIMA DE VIVIENDA DE 180.00 M².

LÍMITE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	LÍMITE DE ALCALDÍA
	LÍMITE DEL PPDU LOMAS DE CHAPULTEPEC
	LÍMITE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL
	LÍMITE DEL ÁREA DE VALOR AMBIENTAL
	LÍMITE DE COLONIA
	LÍMITE DE PREDIOS
	CURVAS DE NIVEL
	VÍA FERREA

A map showing the location of the PPDU (Pondicherry Port Development Unit) area, which is shaded in grey, within the larger geographical context of the study area.

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO



NORT

ESCALA GRÁFICA

Age Group	Number of People
0-10	180
11-20	160
21-30	140
31-40	120
41-50	100
51-60	80
61-70	60
71-80	40
81-90	20

SIMBOLOGÍA

Vialidades	Paramento	Tramo
Av. Paseo de Las Palmas	Ambos paramentos	Desde las calles Sierra Vertientes – Montañas Calizas hasta las calles Sierra Gorda – Montañas Calizas.
Av. Paseo de la Reforma	Ambos paramentos	Desde la calle Monte Himalaya hasta la calle Prado Sur- Prado Norte.

Zona de aplicación	Niveles Permitidos	Niveles máximos permitidos en predios mayores a 500 m² de superficie
Av. Paseo de Las Palmas (Paramento Sur) Tramo: De calle Montes Urales hasta calle Arbolada <i>Se incluyen los predios ubicados en: calle Cerro Mita No. 109 y calle Montes Urales No. 105</i>	3	5
Monte Irazú (Paramento Sur) Tramo: De calle Monte Irazú No. 170 hasta calle Monte Camerún <i>Se incluye el predio ubicado en: calle Monte Camerún No. 129</i>	3	5
Dos Manzanas delimitadas por las vialidades Av. Ferrocarril de Cuernavaca, calle Volcán, calle Arbolada y cerrando la polygonal con la Av. Paseo de las Palmas	4	6
Tres Manzanas delimitadas por las vialidades Av. Ferrocarril de Cuernavaca, calle Pedregal, Calle Teapa, calle Montes Urales y cerrando la polygonal en calle Volcán	6	8
Podregal (Paramento Poniente) Tramo: De calle Teapa hasta calle Vosgos	3	5
Montes Urales (Paramento Oriente) Tramo: De calle Teapa hasta calle Vosgos <i>Se incluyen los predios ubicados en: calle Vosgos Nims. 103, 105, 115 y 119</i>	6	8
Montes Urales (Paramento Poniente) Tramo: De calle Volcán hasta el predio de la calle Montes Urales No. 785 <i>Se incluyen los predios ubicados en: calle Volcán Nims. 203 y 215.</i>	6	8
Prado Norte – Prado Sur (Paramento Oriente) Tramo: De calle Volcán hasta calle Montes Urales <i>Se incluyen los predios ubicados en: calle Volcán Nims. 225 y 219.</i>	4	6
Dos Manzanas delimitadas por las vialidades Arbolada, calle Volcán, calle Barroiles, calle Sierra Mojada y cierra la polygonal en Av. Cordillera de los Andes, solo aplica a los predios con uso Habitacional, Oficinas, Comercio y Servicios.	3	5

Superficie del predio (m ²)	No. de niveles máximos	Restricción mínima frontal (m)	Porcentaje de área libre (%)
De 501 a 1,500	15	10.0	40
Más de 1,501 m ²	20	10.0	50

No.	Ubicación	Usuario Autorizado
1	Av. Paseo de la Reforma No. 305	Aplicará la zonificación de HOC5 5/40-Z con uso exclusivo para Oficinas, Siercial Bancaria y Comercio en Planta Baja
2	Prado Sur No. 125	Aplicará la zonificación de HOC5 5-30-Z con uso exclusivo para Oficinas y Comercio en Planta
3	Sierra Nevada No. 105	Aplicará la zonificación de HOC5 4/30-Z con uso exclusivo para Oficinas y Comercio en Planta Baja
4	Barrilero No. 395	Aplicará la zonificación de HU 9/00m-55 (Habitacional Unifamiliar, altura máxima de construcción de 9.00 m y superficie libre mínima del 40%) y los usos permitidos serán los que se indican en la zonificación H (Habitacional) en la Tabla de Usos del Suelo, mientras que el número de viviendas se determinará en función del lote cmo de 100000 (un hectárea) menos el área